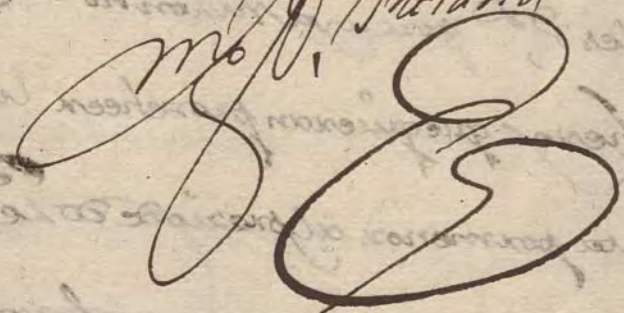



siendo así que jamas se ha pagado semejante contribucion.  
 Por lo que suplican á este Ayuntamiento adapte la provida  
 que corresponde para q. no se les veje, ni cobre esta, ni otra  
 Caveta á los referidos; Thabiendolo oido, lo cometo á la  
 Cavalley Fieles Ejecutores, para que informen lo q. p.  
 se les ofresca en esta pretension, con arreglo á la practica y  
 condiciones estipuladas con el Arrendador en su portura  
 y q. en el interin no se innove, ni se haga novedad.

Titulo de Sangria } Cíase en titulo de sangria de despacho á favor de Joseph  
 de Jph Samped } Samped, vstha en Madrid, á tres de Noviembre de mil setec.  
 setenta y oç; La Ciudad en su intelec. lo admitio al  
 no y excoñixio de esta Facultad. Thora se copia en el  
 Libro de Cartas Reales y en el Original al Intere  
 sado, con testimonio de esta resoluzion

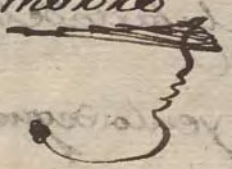
M. J. Murana



J. Antonio Rocasora



Arremon.  
 Gonzalo Chamorro



D. J. P. P.  
 Calleja

